

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Δ 12

OFICIO No.: SJR/MM/OICM/542/2025

San José del Rincón, México, agosto 14 de 2025
Asunto: Se informa el resultado del seguimiento de Observaciones de Control Interno OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025

RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio SJR/MM/DA/2006/2025 de fecha 13 de agosto del presente año, a través del cual remite evidencia documental para solventar la observaciones números 1, 2, 3, y 4, de Control Interno, derivada de la auditoría número OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025 denominada "Auditoría a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas, así como su apego a la normatividad aplicable, durante el periodo 01 de junio al 31 de diciembre de 2024"; al respecto, del análisis a la evidencia presentada, se determinó que se considera que la documentación recibida, acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, solventando así las observaciones que les dieron origen, recomendando que el área a su cargo, siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior, de conformidad en los artículos 11 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 62 numeral 1, 3 y 63 fracciones I, II, III, V, VI y XI del Bando Municipal 2025 de San José del Rincón, México; fracción III, IV, y IX funciones de la Autoridad Investigadora del Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal, de San José del Rincón, México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



EFRAÍN CARRILLO FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Órgano Interno de Control Municipal

Aguntamiento de San José del Rincón 2025-2027



C.c.p. Archivo/Minutario
ECF/GGG/PGB



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, agosto 13 de 2025
DIRECCION DE ADMINISTRACION
NUMERO DE OFICIO: SJR/MM/DA/2006/2025

EFRAÍN CARRILLO FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SJR/MM/OICM/494/2025 de fecha 04 de agosto del presente año, mediante el cual informa que a la fecha no se ha recibido información y/o documentación, de las acciones realizadas, de cada una de las Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora.

Sobre en particular me permito remitir por este medio copia de los oficios SJR/MM/DA/2002/2025, SJR/MM/DA/2003/2025, SJR/MM/DA/2004/2025 y SJR/MM/DA/2005/2025 mediante los cuales, se le exhortó a los titulares del Departamento de Licitaciones y Contrataciones y del Departamento de Recursos Materiales a fin de dar cumplimiento de las acciones de mejora y a la recomendaciones, evitando recaer en responsabilidades administrativas, mejorando los procesos internos de la Dirección de Administración. Lo anterior con el objetivo principal de tener por atendidas las observaciones de Mejora, derivadas del auditorio número OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025.

Sin más por el momento me despido y quedo de usted para la aclaración de cualquier duda.



6000
667440

ATENTAMENTE



M.H.P RODOLFO ULISE ARANDA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.c.p. Archivo
RUAG*rlb



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, agosto 12 de 2025.

Dirección de Administración.

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora.

SJR/MM/DA/2002/2025.

MAESTRA LILIANA CRUZ ISIDORO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE NEAVE SANCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIONES
P R E S E N T E

En atención a las observaciones de Control Interno e implementación de acciones de Mejora así como el informe de auditoría denominada auditoría a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas así como su apego a la normatividad aplicable, durante el periodo primero de junio al 31 de diciembre de 2024 y el acta de termino de auditoría número OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025, en especificó en el párrafo octavo que a la letra dice "en el mismo acto, se da a conocer las observaciones de mejora determinadas, así como las acciones de mejora convenidas y la fecha de implementación, de las mismas (se anexa copia de la misma para mayor referencia); se determinó la observación siguiente:

Observación 1: Números de Contrato Pedido diferentes con la misma fecha, monto, concepto similar y diferentes números de factura.

Recibi oficio para conocimiento

Lic. Rene Neave Sanchez
12/Ago/2025
Leticia Lopez Basilio
10:40

Del análisis a la documentación proporcionada por el Departamento de Licitaciones y Contrataciones del Ayuntamiento de San José del Rincón, respecto a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas, así como su apego a la normatividad aplicable, en dos adjudicaciones se detectó que dos Contratos Pedidos, fueron realizados en la misma fecha, mismo proveedor, mismo monto y concepto similar; sin embargo, el número de contrato pedido y la factura con que fueron cobrados son diferentes, de conformidad con lo siguiente:

No.	Contrato Pedido	Fecha Contrato Pedido	Concepto	Proveedor	Número de Factura	Total de la Factura
1	SJR/DA/AD/IRM/521-1/2024	19/08/2024	Publicidad de convocatoria de Licitación Pública Nacional No LPN-MSJR-DA-03-2024, consultoría para la integración y digitalización de expedientes únicos de las obras del programa anual de obra 2024.	CIA PERIODISTICA DEL SOL DEL ESTADO DE MEXICO S A DE C V	AWAA000031912	\$10,801.47
2	MSJR/DA/AD/IRM/521-2/2024	19/08/2024	Publicidad en diario nacional, de convocatoria de Licitación Pública Nacional No LPN-MSJR-DA-03-2024 consultoría para la integración y digitalización de expedientes únicos de las obras del programa anual de obra 2024.	CIA PERIODISTICA DEL SOL DEL ESTADO DE MEXICO S A DE C V	AWAA000031911	\$10,801.47

Recibi oficio (21/08/2025) C. Diana P. C.



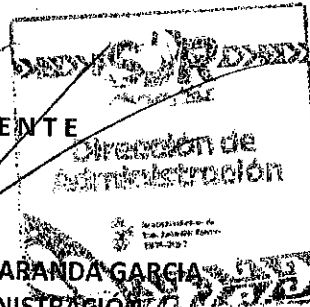
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Por lo anterior se le instruye y exhorta, para que en la elaboración de contratos, se evite la recurrencia de este tipo de irregularidades, realice la verificación de la descripción de los bienes y servicios que requieran, conforme a los catálogos que se integren.

No omito mencionar que, la falta de atención al presente oficio, puede ser causa de responsabilidad administrativa, en términos del artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

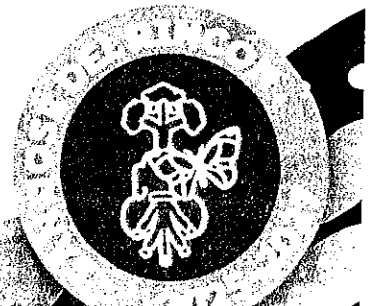
Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus ordenas para la aclaración de cualquier duda.

ATENTAMENTE



M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
RUAG*rlb



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, agosto 12 de 2025.

Dirección de Administración.

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora

SJR/MM/DA/2003/2025

MAESTRA LILIANA CRUZ ISIDORO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE NEAVE SANCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIONES
P R E S E N T E:

En atención a las observaciones de Control Interno e implementación de acciones de Mejora así como el informe de auditoría denominada auditoría a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas así como su apego a la normatividad aplicable, durante el periodo primero de junio al 31 de diciembre de 2024 y el acta de termino de auditoría número OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025, en especificó en el párrafo octavo que a la letra dice "en el mismo acto, se da a conocer las observaciones de mejora determinadas, así como las acciones de mejora convenidas y la fecha de implementación, de las mismas (se anexa copia de la misma para mayor referencia); se determinó la observación siguiente:

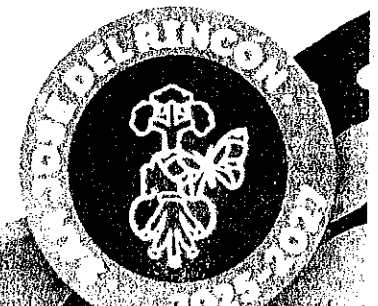
Observación 2: Contratos Pedidos con el mismo número, realizados en la misma fecha, por el mismo monto y concepto.

Del análisis a la documentación proporcionada por el Departamento de Licitaciones y Contrataciones del Ayuntamiento de San José del Rincón, respecto a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas, así como su apego a la normatividad aplicable, se detectó que tres Contratos Pedidos, con el mismo número, fueron realizados en la misma fecha, mismo proveedor, por el mismo concepto y monto, sin embargo el número de las facturas con que fueron cobrados son diferentes.

*Recibi o fecio
12/08/2025
Liliana Cruz*

*Recibi oficio
para conocimiento
Lic. Rene Neave S.
12/Agst/25
Rocio Lopez
10:40*

No.	Contrato Pedido	Fecha Contrato Pedido	Concepto	Proveedor	Número de Factura	Total de la Factura
1	MSJR/DA/AD/RM/525/2024	13/09/2024	Certificación como mediador (A)-Conciliador (A) y Facilitador (A) Público Municipal.	Poder Judicial del Estado de México	3489	13,000.00
2	MSJR/DA/AD/RM/525/2024	13/09/2024	Certificación como mediador (A)-Conciliador (A) y Facilitador (A) Público Municipal.	Poder Judicial del Estado de México	3490	13,000.00
3	MSJR/DA/AD/RM/525/2024	13/09/2024	Certificación como mediador (A)-Conciliador (A) y Facilitador (A) Público Municipal.	Poder Judicial del Estado de México	3485	13,000.00



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

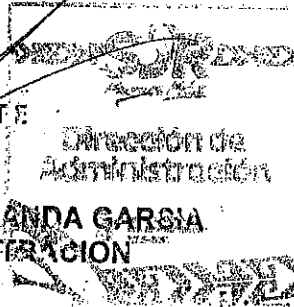
Por lo anterior se le instruye y exhorta, a fin de evitar la recurrencia de este tipo de irregularidades, realice la verificación del número de Contrato Pedido, descripción de los bienes y servicios que requieran, conforme a la normatividad aplicable.

No omito mencionar que, la falta de atención al presente oficio, puede ser causa de responsabilidad administrativa, en términos del artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus ordenas para la aclaración de cualquier duda.

ATENTAMENTE

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.c.p. Archivo
RUAG*rib



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, agosto 12 de 2025

Dirección de Administración.

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora

SJR/MM/DA/2004/2025

MAESTRA LILIANA CRUZ ISIDORO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE NEAVE SANCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIONES
P R E S E N T E

En atención a las observaciones de Control Interno e implementación de acciones de Mejora así como el informe de auditoría denominada auditoría a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas así como su apego a la normatividad aplicable, durante el periodo primero de junio al 31 de diciembre de 2024 y el acta de termino de auditoría número OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025, en especificó en el párrafo octavo que a la letra dice "en el mismo acto, se da a conocer las observaciones de mejora determinadas, así como las acciones de mejora convenidas y la fecha de implementación, de las mismas (se anexa copia de la misma para mayor referencia); se determinó la observación siguiente:

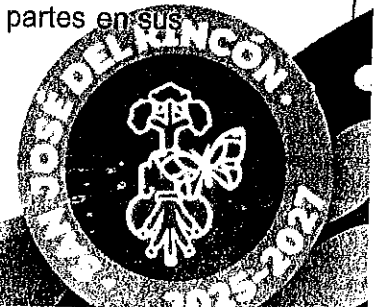
Observación 3: Deficiencia en la elaboración de contrato o pedido conforme a la normatividad aplicable (federal).

Del análisis a la documentación proporcionada por el Departamento de Licitaciones y Contrataciones del Ayuntamiento de San José del Rincón, respecto a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas, se detectó falta de conocimiento del personal respecto a los requisitos con los que deben contar los contratos o pedidos, en términos de lo establecido en artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12 Agosto 25
Recibi oficio
para conocimiento
Lic. Rene Neave Sanchez

Por lo anterior se le instruye y exhorta, a fin de evitar la recurrencia de este tipo de irregularidades, realice en lo subsecuente la formalización de contrato o pedido, en apego a la normatividad aplicable, ya que son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Recibi oficio 12/08/2025
Liliana Cruz



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

No omito mencionar que, la falta de atención al presente oficio, puede ser causa de responsabilidad administrativa, en términos del artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus ordenas para la aclaración de cualquier duda.

ATENTAMENTE

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.c.p. Archivo

RUAG*rlb



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, agosto 12 de 2025

Dirección de Administración.

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora

SJR/MM/DA/2005/2025


MAESTRA LILIANA CRUZ ISIDORO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE NEAVE SANCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIONES
P R E S E N T E


En atención a las observaciones de Control Interno e implementación de acciones de Mejora así como el informe de auditoría denominada auditoría a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas así como su apego a la normatividad aplicable, durante el periodo primero de junio al 31 de diciembre de 2024 y el acta de termino de auditoría número En atención al Acta de Terminó de Auditoría OICM/SJR/AUD/CAF/01/2025, en especificó en el párrafo octavo que a la letra dice "en el mismo acto, se da a conocer las observaciones de mejora determinadas, así como las acciones de mejora convenidas y la fecha de implementación, de las mismas (se anexa copia de la misma para mayor referencia); se determinó la observación siguiente:

Observación 4: Procesos adquisitivos en los que no se encontró Constancia de Situación Fiscal.

Del análisis a la documentación proporcionada por el Departamento de Licitaciones y Contrataciones del Ayuntamiento de San José del Rincón, respecto a la ejecución de recursos en las adquisiciones realizadas, se detectó que existen siete procesos adquisitivos que adelante se detallan, que no cuentan con Constancia de Situación Fiscal del proveedor del bien o servicio, lo que impide cerciorarse y dejar evidencia de que sus actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

- | | | | |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| 1 | MSJR/DA/AD/RM/527/2024 | 4 | MSJR/DA/AD/RM/525/2024 |
| 2 | MSJR/DA/AD/RM/521-1/2024 | 5 | MSJR/DA/AD/RM/525/2024 |
| 3 | MSJR/DA/AD/RM/521-2/2024 | 6 | MSJR/DA/AD/RM/525/2024 |
| | | 7 | MSJR/DA/AD/RM/468/2024 |

Recibi oficio
para conocimiento
de Lic. Rene Neave Sanchez
Rocio López B. 
12 Agosto 25 10:40

Recibi oficio
12/08/2025
Liliana Cruz 



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Por lo anterior se le instruye y exhorta, a fin de evitar la recurrencia de este tipo de irregularidades, solicite en lo subsecuente la constancia de situación fiscal del proveedor del bien o servicio, a fin de verificar que sus actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, e integrar la evidencia en el expediente correspondiente.

No omito mencionar que, la falta de atención al presente oficio, puede ser causa de responsabilidad administrativa, en términos del artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus ordenas para la aclaración de cualquier duda.

ATENTAMENTE

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

RUAG*rlb

